

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Enero de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,393

PARTE OFICIAL.

DIA 23.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo diferentes condecoraciones á los señores que comprende la relacion que la acompaña.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto total y parcial respectivamente á los que se hallan sufriendo las penas que se especifican en el articulado de esta disposicion.

Guerra.—Real decreto declarando caballeros grandes cruces de la orden del Mérito Militar á los oficiales generales que obtuvieron la de tercera clase cuando ya pertenecian á dicha gerarquía.

—Otra concediendo diferentes gracias y ascensos al ejército con motivo del régio enlace.

Marina.—Real decreto concediendo gracias y ascensos con igual motivo á los diferentes cuerpos y clases de la armada.

Fomento.—Real decreto reorganizando la enseñanza agrícola.

—Otro autorizando á los rectores y demás jefes de la enseñanza pública para declarar la validez de matrículas de cursos anteriores y concederlas extraordinarias en el presente curso.

—Otro concediendo varios títulos académicos y profesionales y diplomas de honor á los alumnos más distinguidos de los establecimientos públicos de enseñanza.

DIA 24.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Ayer, á las doce de la mañana, se celebró el matrimonio de S. M. el Rey con la Infanta de España Doña Maria de las Mercedes de Orleans y Borbon en la Real Basilica de Atocha.

Fueron padrinos S. M. el Rey Don Francisco de Asís y S. M. la Reina Cristina, y en su nombre S. A. R. la

Serma. Señora Princesa de Asturias. Asistieron tambien á la ceremonia las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia; los Serms. Sres. Infantes Duques de Montpensier con sus hijos D. Antonio y Doña Cristina, y la Serenísima Infanta Doña Cristina, viuda del Infante D. Sebastian, los embajadores y enviados extraordinarios, y el Cuerpo diplomático acreditado en Madrid; los Ministros, comisiones de los Cuerpos Colegisladores; los gentiles-hombres y damas, y todos los altos dignatarios de la corte. Asi mismo asistieron los Capitanes generales de ejército, caballeros del Toison y embajadores, y un numeroso y brillante concurso.

La ceremonia fué solemnísimá, y la afluencia de gente en las calles por donde pasó la comitiva real, inmensa, siendo acogidos los augustos Monarcas, con vivas demostraciones de afecto por todas partes.

Por la tarde presenciaron los Reyes el desfile de la guarnicion de Madrid desde el balcon principal de la fachada de Oriente del Palacio Real.

SS. MM. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña Maria de las Mercedes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban la Serenísima Señora Princesa de Asturias, SS. MM. el Rey D. Francisco de Asís y Doña Maria Cristina, las Sermas. señoras Infantas doña Maria de la Paz, doña Maria del Pilar y doña Maria Eulalia, y los serenísimos señores Infantes Duques de Montpensier y sus augustos hijos.

DIA 25.

Presidencia.—Recepcion por Sus Majestades de las comisiones de los Cuerpos Colegisladores y discursos de felicitacion pronunciados por sus Presidentes con motivo del régio enlace.

ENLACE REGIO.

Madrid 25.

Las diez y media de la mañana era la hora marcada en el ceremonial para que saliese de palacio la régia comitiva; pero no pudo marchar hasta las once menos cuarto por las pequeñas dificultades que se produjeron con el orden de los carruajes y la colocacion de las personas que debian ocuparlos.

Como el orden de la comitiva al ir á Atocha, salvo los carruajes de los duques de Montpensier y familia, era igual al del regreso, referiremos solo este último.

A las once y treinta y cinco entraba en la Basilica de Atocha la régia comitiva, que era recibida en la puerta del templo por el clero y los diputados de la grandeza y gentiles hombres.

La comitiva entró en la iglesia por el orden siguiente: la Infanta Cristina con su dama la señora de Gabriel; seguian los condes de París, las infantas Pilar, Paz y Eulalia, duques de Montpensier con su hija la Infanta Cristina; el Rey, seguido de los ministros y altos funcionarios de Palacio y, por último, la Infanta Mercedes en union de la princesa de Asturias, que por delegacion de la reina Cristina ha hecho las veces de madrina de la régia contrayente, con sus damas las señoras marquesa de Santa Cruz, condesas de Superunda y de Torrejon y vizcondesa de Ayala.

La Iglesia estaba colgada de damasco encarnado con franjas de oro y profusamente iluminada. El presbiterio se hallaba ocupado, á la izquierda del evangelio, por los sillones de los

reyes y los siales de los demás individuos de la familia real y los consejeros de la Corona.

En la nave habíase situa lo tribunas recubiertas de paño de seda, por el orden siguiente: jefes de palacio, grandes de España, Nuncio y cardenales, mayordomos de semana, capellanes de honor y gentiles-hombres, enviados extranjeros, damas de S. M. y AA., comisiones del Congreso y Senado, cuerpo diplomático, audiencia, gobernador civil, ayuntamiento, diputacion provincial, caballeros del Toison y prensa nacional y extranjera.

En estas tribunas se hallaban, entre otras personas, las señoras duquesas de Medinaceli, Sexto, Fernan Nuñez, Baena, Medina-Sidonia, Hjar, Osuna, Medina de las Torres; marquesas de Molins, Nájera, Calderon, Llorente, Sierra-Bullones y Badmar, y condesas de Toreno, Valbom, Salm, del Real, Sástago, Guaqui y Heredia-Spínola,

La entrada del templo estaba custodiada por un piquete de alabarderos, y bajo el coro se hallaban cuatro reyes de armas con dalmáticas y sobrevestas y dos maestresalas.

Delante del presbiterio se hallaban colocados dos reclinatorios; uno con las armas y corona de España, destinado á S. M. el rey y su esposa y otro enfrente para S. A. la princesa de Asturias y duquesa de Montpensier.

S. M. el Rey vestia traje de capitán general de gran gala, y llevaba las insignias del toison de oro de Carlos III é Isabel la Católica.

La infanta doña Maria de las Mercedes lucia un vestido de raso blanco bordado de perlas y oro y una diadema

—4—

la palabra; y cómo no serlo con unos ojos negros admirables, velados por largas pestañas y rodeados del mas puro nácar; con cabellos de italiana, abundantes, sedosos y terminados por un grueso cerviguillo, que caía sobre un cuello torneado, el cual tenia, á manera de collar natural, los dos pliegues circulares de la Venus antigua; con una nariz recta, que Minerva hubiera podido reclamar; con una boca pequeña y sonrosada, entre cuyos labios brillaban hermosísimos dientes; con un talle delgado y flexible, y con un brazo lleno de abandono? Pero lo que sobre todo hacia notable á la señora de Wine, lo que hubiera bastado para que se la amase, aun cuando hubiese sido fea, eran sus piés, verdadera maravilla de la naturaleza. Jamás, hasta entonces, se habia ocurrido á nadie que pudiese andarse con tales piés, y sin embargo andaba mucho y á menudo, para mostrarlos, y hubiera podido desafiarse á cualquiera, á un hijo desheredado, á un comerciante en el momento de hacer bancarrota, á un enamorado que corriese á su primera cita, á que pasasen por su lado sin volverse para admirarlos.

La señora de Wine podia tener veinte y seis ó veinte siete años; pero en ciertos dias parecia no contar mas de diez y ocho, y el martes en que fuí á comer en su casa era uno de ellos. Llevaba un vestido de tafetan color de rosa con talle blanco, y se hubiera dicho que era una niña. Tendióme afectuosamente la mano, como para asegurarse de que era su amigo, y me dió las gracias de que hubiese ido, mas de lo que yo merecia. Hablamos de mi viaje y del que ella habia hecho en julio á Bañeras, diciéndome:

—Riña usted al señor de Feuill; no quiso ir á pasar ocho dias conmigo en Bañeras, aun cuando le hubiera costado mucho.

LA DAMA DE LAS PERLAS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

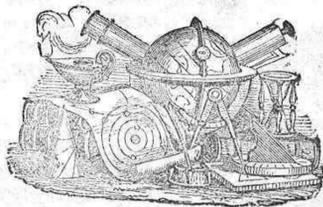
POR

Alejandro Dumas, hijo.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

D. F. V.



ALMERIA: 1878.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

de brillantes y perlas y la Princesa de As úrias vestido de raso blanco bordado de oro con sobrefalda de terciopelo granate bordada de sedas de colores y una corona de brillantes y rubíes.

Antes de efectuarse la ceremonia, la futura Reina se acercó a su padre, y arrodillándose a sus piés, le demandó la bendición, que el señor duque concedió profundamente conmovido.

Apadrinaron á nuestros Monarcas en el acto de su desposorio, S. M. el Rey D. Francisco de Asís y la Princesa de Astúrias.

Inmediatamente comenzó la misa, que fué rezada por el Cardenal Patriarca de las Indias, y á seguida dió principio el *Te-Deum*, que fué ejecutado por los músicos de la real capilla.

Al salir del templo fueron ocupando los convidados sus carruajes por el órden marcado, y comenzó el regreso á Palacio á eso de la una.

Marchaban al frente los clarines y timbales de la Real Casa, á caballo; seguía una seccion de Reyes con sobrevestas de terciopelo recamadas de oro y mazas de bronce descansando sobre el hombro; en seguida otra seccion de picadores y palafreneros; detras veinte caballos, con sillas modernas unos, y magníficas gualdrapas ricamente bordadas de oro, conducidos á la mano por palafreneros brillantemente vestidos, cerraba esta primera parte de la comitiva una seccion de Guardias del Rey.

En seguida marchaban los carruajes de los embajadores extraordinarios, despues de los de la grandeza de España, entre los que recordamos á Ovieco, Miraflores, Tamames; San Felices. Fernan-Núñez, condesa de Toreno, Alba, duquesa de Sexto, marquesa de Santa Cruz, Heredia Spinola y Santoña; detras iban los coches de la alta servidumbre de Palacio, cerrando la marcha una escolta de la Guardia Real.

Precedidos por dos batidores; seguidos de una escolta y acompañados al vidrio por un caballerizo, seguían, tirados cada uno por seis caballos, ricamente empenachados, los coches de los individuos de la Real familia por el órden siguiente: Infanta Cristina, viuda de D. Sebastian; condes de París, Infantas Eulalia, Paz y Pilar y duques

de Montpensier con sus hijos doña Cristina y D. Antonio.

Cuatro batidores precedían el coche ocupado por el Rey D. Francisco de Asís, llevando á su derecha á la Princesa de Asturias; detras un carruaje de respeto tirado por ocho caballos y en seguida marchaba el carruaje conocido por el de *Los Mundos*, ocupado por los régios consortes, llevando la derecha la Reina Mercedes.

La escolta la formaba el Estado Mayor general con sus ayudantes, cerrando esta parte de la comitiva una seccion de guardia Real.

Inmediatamente seguían los carruajes con las representaciones del Senado y del Congreso, con sus correspondientes escoltas; despues los de los ministros seguidos de una seccion de caballería, que cerraban por completo la comitiva.

En un carruaje que marchaba detras de este brillante cortejo vimos al embajador de España en París, señor marqués de Molins, con su esposa.

Desde los centros oficiales han arrojado versos, palomas durante el paso de la comitiva.

Al llegar esta á palacio á las dos menos cuarto, esperaban á los reyes al pié de la escalera comisiones de los cuerpos del Estado, los ministros y altas autoridades.

El Rey daba el brazo á la Reina al subir la escalera, seguido de todas las personas enumeradas, y minutos despues se asomaba la real familia al balcon de los Principes con objeto de presenciar el desfile.

INDULTOS.

Por el interés que encierra el decreto de la *Gaceta* del 23 referente al asunto que encabeza estas líneas; le copiamos íntegro á continuacion; dice así:

«Artículo 1.º Se concede indulto de toda la pena á los que hayan sido condenados arresto mayor, presidio ó prision correccional, y destierro por tiempo que no exceda de un año.

Art. 2.º De igual gracia disfrutarán los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prision subsidiaria por insolvencia, sea que sin hallarse aún en

este caso, no hayan satisfecho tampoco la multa.

Art. 3.º Se concede indulto del resto de su condena á todos los que, estando sufriendola en el establecimiento penal correspondiente les falte un año ó menos para la completa extincion de aquella.

Art. 4.º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores se les rebajará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

Art. 5.º Para disfrutar de la gracia concedida en los artículos 1.º y segundo del presente decreto, es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena á disposicion del tribunal que haya dictado la sentencia ejecutoria. Los comprendidos en el artículo 3.º deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que se les concede.

Art. 6.º Se exceptua de la gracia de indulto concedida por este decreto á los reincidentes en el mismo delito ó que hayan sido antes condenados por otro á que el Código señale igual ó mayor pena.

Art. 7.º Serán excluidos asimismo de la gracia concedida en el presente decreto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, falsedad de documentos públicos ó de documentos privados con perjuicio de tercera persona ó del Estado, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos fraudes y exacciones ilegales, homicidio, parricidio, asesinato, violacion, robo, hurto, estafa, incendio, contrabando y defraudacion de la Hacienda pública.

Art. 8.º Los gobernadores de provincias, oyendo á los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena, harán por sí mismo y bajo su responsabilidad la aplicacion de la gracia concedida en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito, consultarán á la sala sentenciadora y estarán á lo que la misma acuerde, oído el fiscal. A los que todavia no hayan ingresado en el establecimiento penal donde deban cumplir su condena, les será aplicado el indulto por la sala sentenciadora.

Art. 9.º Los gobernadores de la provincia remitirán al ministro de Gracia y justicia relacion nominal de los reos á quienes hayan aplicado la gracia concedida con expresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella llevan cumplido, y el que hecha la rebaja les reste.

Art. 10.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que den lugar sus disposiciones.»

Se concede indulto de toda pena á los desertores de primera vez, á los prófugos que se presenten á las autoridades constituidas, en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

PRENSA EXTRANJERA.

Segun un despacho de Constantinopla, publicado por el *Times*, el Sultan ha resuelto abandonar con su gobierno á Constantinopla, así que los rusos lleguen á Tehatija ciudad situada á 30 kilómetros de aquella capital y punto estratégico muy importante para la defensa de la plaza turca.

Dicen de Berlin que ha surgido una nueva complicacion en Dinamarca y Alemania, con motivo de un paso que esta última quiere construir en las costas de Jutlandia.

Dinamarca protesta contra este proyecto, que es una violacion de su territorio, mientras que Alemania sostiene su derecho, fundándose en que el sitio destinado al paso se halla á cuatro millas de la costa y fuera, por lo tanto de las aguas de Dinamarca.

En Nantes ha ocurrido un grave conflicto entre la oficialidad del ejército y la poblacion civil.

Algunas correspondencias de Austria dan á entender que el proyecto de convertir en reino la Rumania halla serias dificultades. El príncipe Carlos debería, por lo tanto, resignarse á no cambiar su actual título por el de Gran Duque.

Austria parece que opone tambien objeciones al pensamiento de conceder aumento territorial á Rumania en la orilla derecha del Danubio.

Midhat-Bajá ha dirigido una carta á los periódicos de Londres excitando la caridad del pueblo inglés en favor de los turcos que han abandonado sus hogares huyendo del enemigo.

Segun dicha carta, setenta distritos

LA DAMA DE LAS PERLAS

... de un viaje al Mediodia de Francia, cuando fui invitado á comer en casa de una dama con quien habia tenido ocasion de encontrarme dos ó tres veces antes de marchar, pero en circunstancias bastante confidenciales para establecer entre nosotros una especie de intimidad. En efecto, me habia presentado á ella uno de mis buenos amigos, Santiago de Feuil, el cual, como no tenia secretos para conmigo, me puso al corriente de sus recíprocas relaciones. El martes siguiente dia en que debia tener lugar la comida, á las seis menos algunos minutos me hacia anunciar en casa de la señora de Wine.

A principios de diciembre de 184... acababa de regresar de un viaje al Mediodia de Francia, cuando fui invitado á comer en casa de una dama con quien habia tenido ocasion de encontrarme dos ó tres veces antes de marchar, pero en circunstancias bastante confidenciales para establecer entre nosotros una especie de intimidad. En efecto, me habia presentado á ella uno de mis buenos amigos, Santiago de Feuil, el cual, como no tenia secretos para conmigo, me puso al corriente de sus recíprocas relaciones. El martes siguiente dia en que debia tener lugar la comida, á las seis menos algunos minutos me hacia anunciar en casa de la señora de Wine.

Santiago habia llegado ya, cual cumplia á su derecho y á su deber. Estaba tocando el piano en el salon, porque bueno es saber que era músico, y si dijéramos á nuestros lectores el título de algunas de sus obras, se admirarian no poco de hallar bajo el pseudónimo con que le cubrimos, á uno de esos amigos del alma, que saben hacerse tales por su talento, aun á las mayores distancias. Nos abrazámos cordialmente como dos buenos camaradas que vuelven á verse, y algunos momentos despues se resentó la señora de Wine.

Era esta una mujer hermosa en toda la estension de

han sido abandonados por las familias musulmanas á la aproximacion de los rusos. Veinticinco ó cincuenta mil individuos, entre mujeres, viejos y niños, se hallan diseminados á lo largo del ferrocarril de Andrinópolis á Constantinopla sin abrigo ni recursos, gimiendo en medio de los sufrimientos mas horribles. Muchos de ellos se acostaron sobre la via para que el tren pusiese término á sus angustias.

Despues de pintar con vivos colores la miseria y la desesperacion de los fugitivos, Midhat-Bajá apela á la generosidad inglesa en favor de tanto desgraciado.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 25.

El miércoles último ha sido conducido á su última morada el caáver de D. Patricio de la Escosura, cuya pérdida aflige en los presentes instantes á la literatura patria.

Llevaban las cintas del féretro los señores radicales Sres. Becerra y Aquer no; los señores Fernandez Guerra (D. Aureliano) y Tamayo y Baus, en representacion de la Academia Española; los Sres. Gonzalez (D. Juan Mata) y Castañon (D. Lázaro) como individuos de la sociedad de Nacionales Veteranos, y los Sres. Diaz Perez, como periodista, y Vidart, como un antiguo oficial del cuerpo de artilleria, á que perteneció el autor de «La corte del Buen R-tiro.» hasta llegar al grado de capitán.

La concurrencia ha sido numerosa.

El miércoles último se verificó el entierro del consecuente progresista D. Francisco Garrido.

La idea liberal ha perdido con el señor Garrido uno de sus más decididos y entusiastas defensores.

Séale la tierra leve.

La concurrencia que circulaba la noche del miércoles por los paseos del Prado y Recoletos, fué sorprendida por una fuerte detonacion, producida por un proyectil que incendiado, sin saberse por quien, estalló en las inmediaciones del palacio del Duque de Sesto, produciendo la muerte de una mujer que por allí pasaba, y causando heridas de consideracion á otra hermana suya.

No se ha podido averiguar hasta ahora qué mano perversa fué la que incendió el proyectil.

El Sr. Posada Herrera, á causa del mal estado de su salud, no ha asistido ayer á la recepcion de Palacio.

Ante un inmenso gentío que dificultaba el paso en todas direcciones, se ha verificado en la tarde de ayer, y en el Campo del Moro, la ascension del globo Godard, costeado por la Diputacion provincial.

El viento fuerte y desagradable que reinaba, impidió que la funcion tuviese todo el lucimiento que era de esperar, hasta el punto de que al ascender el globo, en cuya barquilla iba el célebre aeronauta, el viento arrojó á aquel sobre un arbol, causándole dos grandes roturas.

Sin embargo de este primer tropiezo, el globo comenzó á subir, aunque muy despacio, desapareciendo á los pocos minutos de la vista del inmenso público que lo observaba y que puede calcularse en más de ciento cincuenta mil personas.

El globo tomó la direccion del Mediodia, camino de Aranjuez, y á las dos de la madrugada, hora en que escribimos estas líneas, aún no han recibido las autoridades parte alguno que anuncie el descenso del aeronauta. Supónese, por lo tanto, que habrá caído fuera del término jurisdiccional de Madrid, y en sitio donde no sean fáciles las comunicaciones.

El martes á las diez de la noche recibirá el Sr. Cánovas del Castillo en los salones de la Presidencia, á todos los diputados y senadores que se hallan en Madrid, y á las comisiones de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos y demás corporaciones é institutos que se hallan en la corte con motivo del régio enlace.

Anoche durmieron en los establecimientos públicos mas de 300 personas que no hallaron hospedaje.

TELEGRAMAS.

Washington 24.

El ministro de España en ésta, tuvo ayer una brillante recepcion en honor y celebridad del casamiento del Rey de España.

Athena 24.

Ha quedado formado el nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Comondouros.

El Sr. Delyamuy ha sido nombrado ministro de Relaciones exteriores.

Roma 24.

El Papa se encuentra hoy ligeramente indispuerto.

Berlin 24.

Los periódicos oficiales expresan la esperanza de que se ajustará la paz, y reconocen la necesidad de que para ajustar las condiciones definitivas, es necesario el asentimiento de las potencias extranjeras.

Cuentan con la moderacion de Rusia y con la prudencia de Inglaterra para conseguir un resultado satisfactorio.

Viena 21.

El gobierno austriaco negocia con el de Rusia á propósito de la guerra. Las probabilidades de una alianza con Inglaterra van disminuyendo.

San Petersburgo 24.

La Agencia rusa desmiente la noticia de que los rusos marchan sobre Gallipoli.

Añade que aunque el gobierno del Czar conoce la importancia que Inglaterra da á aquella plaza, los rusos no la ocuparán ni la atacarán, á no ser que los turcos se concentren en ella.

Versalles 24.

Senado.—No habiendo dado ayer resultado alguno la eleccion de un senador inamovible, por no haber tenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, se ha procedido á nuevo escrutinio.

El duque de Decazes ha obtenido 136 votos.

El Sr. Victor Lefranc, 128 votos. Ademas se han dado 129 á diversos candidatos de la derecha.

No habiendo reunido ninguno de los candidatos el número suficiente de votos, se ha acordado proceder á una nueva eleccion dentro de quince dias.

ULTIMOS PARTES.

Montevideo 24.

Los individuos de la colonia española juntos con los marinos de guerra de estacion en estas aguas y los de la marina mercante, festejaron el matrimonio del Rey de España, haciendo votos por la felicidad de los Reyes y de la Nacion Española.

Londres 25.

En la Cámara de los Comunes el ministro Sr. Northcote anuncia que propondrá el lunes próximo un proyecto de ley, pidiendo un crédito supletorio para gastos de guerra y marina.

El Sr. Hambury pregunta si el gobierno ha recibido comunicacion, de las condiciones de paz presentadas por el Gobierno turco.

El Sr. Northcote contesta negativamente y añade que esperaba conocer antes las condiciones de paz; pero que se ha pasado una semana y que los rusos si bien avanzando con fuerzas considerables, y que por lo tanto, el gobierno opina que no debe aplazar la presentacion de dicho proyecto de ley.

Paris 25.

La Cámara de diputados aprobó el proyecto de ley de amnistia para los delitos de imprenta desde el 18 de Mayo hasta el 13 de Diciembre de 1877.

Londres 25.

No se conocen todavia las condiciones de paz exigidas por el gobierno ruso.

Con este motivo aumenta la desconfianza aquí.

El armisticio se considera, sin embargo, muy probable.

GACETILLAS.

Humo y sombra.—Han pasado las fiestas reales con que esta ciudad ha celebrado las nupcias de Don Alfonso XII con su prima la Infanta Doña Mercedes sin que afortunadamente sepamos que haya ocurrido ningun disturbio ni desgracia, no obstante la animacion que ha reinado en los paseos y la gran concurrencia que ha frecuentado los Cafes Cantantes y bailes públicos. Ya dijimos en uno de nuestros números anteriores el aspecto general de las iluminaciones, restándonos solo manifestar que sin alteracion alguna se verificó el resto de los

festejos en los dias 24 y 25, consistentes aque los en el *Te Deum*, regatas, timonadas de pan, y la quema de los variados fuegos artificiales cuyos aparatos fueron instalados en el Paseo del Principe frente la explanada que se extiende delante del Teatro Principal. El viento huracanado que reinaba la expresada noche quitó mucha de su brillantez á esta fiesta pirotécnica, sin embargo de lo cual, el gran concurso de gentes, que habia acudido á presenciarlos, quedó muy complacido de la habilidad que han demostrado los autores de estos fuegos de artificio.

Torres.—La función taurómaca que se verificó en nuestro circo el dia 25 con la cooperacion de los socios del *Filoteuro* estuvo brillantísima, dando los bichos bastante juego y esforzándose todos los jóvenes lidiadores en dejar complacidos los deseos de los numerosos espectadores. La presidencia, como ya oportunamente anunciamos, fué ocupada por las bellas señoritas Doña Fernandez Iribarne, Doña Dolores Carreras, Doña Encarnacion Gonzalez Lupion y Doña Maria Barroeta, las que dirigieron todos los varios episodios de la lidia con bastante acierto, arrojando á la cuadrilla profusion de dulces y cigarros.

Como somos incompetentes en el arte del toreo reuenciamos á reseñar minuciosamente la corrida, pues con certeza es fácil que dijésemos alguna heregia artística, solo manifestaremos que pusieron muy buenos pares de banderillas los Sres. Moreno, Benavid s y Alvarez, distinguiéndose así mismo en la suerte de matar los Sres. Gil y Yebra. El Sr. Castañedo tuvo la desgracia de herirse la mano derecha con el mismo estoque en el acto de ir á rematar uno de los becerros, no obstante lo cual se fió algunas escelentes estocadas.

Los picadores hicieron todo lo posible por cumplir con su cometido, poniendo algunas varas con serenidad y arrojo, si bien como los bichos se blandaban al castigo, no tuvieron ocasion de hacer todo aquello que de ellos podiamos esperar.

El Sr. Ruescas, sentimos decirselo, tiene cada vez mas miedo y le aconsejamos abandone la carrera del toreo, pues con la *jinlana* que de él se apodera en cuanto siente berrear al bicho, tememos que el dia menos pensado este le dé alcance y se quede enganchado en los pitones. El Sr. Vela apesar de su creciente obesidad vimos que saltaba la barrera con la agilidad de un consumado gimnasta. Nuestros parabienes á todos y á las distinguidas señoritas presidentas que han cooperado con su amabilidad y generoso despendimiento al mejor resultado de la funcion, cuyos productos se destinan á ejecutar actos de beneficencia.

En huelga.—Algunos de nuestros operarios, en uso de su autonomia, tuvieron por conveniente no presentarse á trabajar en nuestra imprenta la mañana del Viernes, por cuya circunstancia nos vimos imposibilitados de repartir á nuestros suscritores el número correspondiente al sábado último, y como en este dia recibimos el oficio de este Gobierno Civil en el que se nos comunicaba que el Sr. Fiscal de la Audiencia declaraba no ser penable nuestro número del dia 17 secuestrado y recojido por el Sr. Gobernador Civil interino D. José Maria Blanco Muñoz, cuyos ejemplares se retiraron por el Inspector de Orden público sin imprimir en su mayor parte las planas segunda y tercera, vimosnos obligados á última hora á componer las dos mencionadas planas, decidiéndonos á distribuir el Domingo entre nuestros abonados el número de LA CRÓNICA recojida, con el Suplemento en el que damos cuenta de la feliz solucion que para nosotros ha tenido este asunto. Nuestros lectores, en su buen juicio, comprenderán que estos obstáculos é inconvenientes, dificiles de vencer en provincias, nos han impedido dar el número del Domingo, falta que esperamos nos dispensen siquiera en gracia de nuestras tribulaciones.

Desgracia.—Ha sido llevada al Hospital una niña de tres á cuatro años de edad que resultó bastante contusionada por haber sido atropellada por una burra. Sirva de aviso á las madres descuidadas que dejan á sus hijos entregarse á sus juegos en medio de la calle.

Ed. E. EP—Ha fallecido el dia 23 del corriente, Nicolás Bautista Gibaja, uno de los prácticos mas antiguos de este puerto, y cuya vida ejemplar la habia conquistado la simpatia de sus muchos y numerosos amigos.

Retrato.—El reputado pintor Don

Andrés Giuliani ha ejecutado el retrato de la Reina que durante las fiestas ha estado expuesto en el balcon central de las Casas Consistoriales habiendo llevado á cabo su obra en el espacio de seis dias solamente. El parecido con el original es bastante exacto y notable y revela una vez mas la justicia de la reputacion que como buen pintor goza el modesto Sr. Giuliani.

Administrador.—Ha llegado á Córdoba, de paso para esta ciudad, el nuevo Gefé Económico de esta Provincia D. Antonio del Castillo, acompañado de su bella hija Eloisa.

Vaga V. con Blos.—Antes de ayer salió con direccion á Madrid el hábil caricaturista y paisano nuestro señor Luque, uno de los artistas encargados de ilustrar con su lápiz el texto de la magnífica edicion de *Las Doloras* de Campoamor que dentro de breves dias empezará á publicarse en Madrid.

Salvas.—El vapor inglés *Alejandria* fué el buque extranjero que, previa la autorizacion del señor Comandante de Marina, hizo los veinte y cuatro disparos de cañon el primer dia de las fiestas reales.

SECCION RELIGIOSA.
Cultos para el dia 29 de Enero de 1878.
Santo de hoy.—S. Francisco de Sales.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor Español Luis de Cuaira.
De Garrucha, vapor inglés María Luisa
De Málaga, vapor Español Algría.
DESPACHADOS
Para Cartagena, vapor Español Luis de Cuadra.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaulacion obtenida en los dias 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

| | PTAS. CETS. |
|-----------------------------|-------------|
| Fielato del Puerto. | 4.17 64 |
| Idem de Granada. | 1.658 84 |
| Idem de la Vega | 653 75 |
| Idem Central. | 308 62 |

Total. 6.795 85
Almería 28 de Enero de 1878.—El Alcalde Accidental Martinez.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. el rey D. Alfonso XII (I. D. G.)

Por el presente hago saber: Que en el expediente de quiebra que se sigue en este Juzgado de la presentada por la casa de comercio establecida en esta ciudad, bajo la razon social de «Nicolás Garcia é hijo,» por unanimidad de votos se aprueba la proposicion de convenio ofrecida por el representante del quebrado en la junta de ebrada en el dia veinte y uno de los corrientes; y á fin de convocar á los que tuvieren derecho para oponerse á la aprobacion del convenio, y á deducirlo ante el Juzgado dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion de aquí; bajo apercibimiento que transcurridos estos sin haberse presentado oposicion legal, se procederá y acordará su aprobacion por corresponder esta de derecho.

Y para cumplir con lo prevenido en el art. 31, del titulo adicional de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado mandar insertar el presente para conocimiento de los acreedores.

Dado en Almería á 22 de Enero de 1878.—Mariano Martinez Carrasco.—De orden de S. S., José de Vazquez.

SUBASTA.

Se sacan á pública subasta 20 matros de pozó en la mina «Potosi de San German,» situado en Sierra Alhamilla, término de Rioja, bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto en casa de D. Antonio Nieves, calle de las Tiendas, núm. 21. Este acto tendrá lugar el dia 2 del próximo Febrero, á las doce de su mañana, en el establecimiento de dicho señor.

Almería 28 de Enero de 1878.—El Presidente, Antonio Nieves.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de
LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

| | | | |
|--------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Alicante. | Almas, 5. | Orense. | Paz, 30. |
| Bilbao. | San Segundo, 16. | Palencia. | Mayor, 21. |
| Barcelona. | San Juan 32. | Palma de Mallorca. | Bolsería, 18. |
| Bilbao. | Puerta del Angel-Boria | Pamplona. | Plaza del Castillo, 49. |
| Búrgos. | Arenal, 16. | Salamanca. | Corrillo 2. |
| Caceres. | Espolon, 44. | Sta. Cruz de Tenerife. | Sol, 39 |
| Cadiz. | Pintores, 23. | Segovia. | Cinteria, 8. |
| Córdoba. | Columela, 20. | Sevilla. | O'Donnell, 5. |
| Coruña. | Ayuntamiento, 14 y 16. | Tarragona. | Bajº de la Misericordia, 4 |
| Cuenca. | Real, 18. | Teruel. | Nueva, 16. |
| Gerona. | Carrsteria 107. | Valencia. | Mar, 53 y 55. |
| Guadal. | Plaza de la Constitucion. | Valladolid. | Acerca de S. Francisco |
| Huelva. | Mayor Alta, 5. | Vigo. | Príncipe, 26. |
| Leon. | Concepcion, 12. | Victoria. | General Alava, 2. |
| Lérida. | Rua, 13. | Zamora. | Renova, 18. |
| Logroño. | San Antonio, 9. | Zaragoza. | Hlfonso 1, 41. |
| Madrid. | Mercado, 23. | Jaen. | Maestra baja, 19. |
| Malaga. | Carretas, 35. | | |
| | Duque de la Victoria, 1. | | |

ESTABLECIMIENTO DE VINOS Y LICORES.

Calle de los Algibes numero 14.

El vino rancio seco especial de esta Casa es un verdadero auxilio para sacar de la convalecencia al enfermo mas delicado.

Se espnde única y exclusiavmente en esta Casa á 12 reales botellas.

AVISO.

En la Calle Real num. 57, se hace almoneda.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas,

ha recibido un gran número de árboles frutales y plantas de recreo de cuantas clases se conocen hasta el dia. Los frutales son de mas talla que los espedidos en años anteriores por ser mas fáciles de prender.

Tambien trae palmeras de Elche con fruto y varios rosales, enredaderas, simiente, etc., etc.

INDICADOR GENERAL DE ANDALUCIA

PARA 1878,

por los señores Crouseilles, Muñoz Cerissola y Campa.

Al anunciar al público una obra llamada á facilitar las relaciones entre los comerciantes, agricultores, industriales, negociantes, artistas, profesores y cuantos se dedican á los diferentes asuntos que abraza el desarrollo de la riqueza pública y la vida material de los pueblos, no lo haremos en la forma encomiástica que precede á las publicaciones de cierto género que no tienen otro interés que distraer la atención ó matar el ocio.

La obra que ofrecemos al público es de aquellas que por su naturaleza é importancia está llamada á figurar en la oficina, en el bufete ó en el escritorio de todo hombre de negocio.

Para comprender su utilidad, bastará decir que contiene cuanto sea necesario para facilitar los medios de inteligencia en todos los asuntos de la vida mercantil, como son tarifas y precios de correos, telégrafos, ferro-carriés, líneas marítimas y terrestres, sistema de pesas y medidas antiguas y modernas, establecimientos que existen en los pueblos de las provincias andaluzas, incluyendo los balnearios, hoteles, fondas y casas de huéspedes de las poblaciones mas importantes; 60.000 indicaciones, cuando menos, de domicilios, secciones eclesiásticas, militar, civil y forense; nombres de los comerciantes, banqueros, fabricantes, industriales, profesores, artistas etc., con los de los funcionarios públicos, cónsules, títulos de Castilla, senadores, diputados, jueces, etc., de todas estas provincias y finalmente, una seccion de anuncios nacionales y extranjeros la mas completa y publicada hasta el dia en libros de esta índole.

Oficinas: Granada 75, Málaga.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del cerazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *excla. de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

M.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.